

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

EXP-000: 52294/2017

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 27 OCT 2017

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. José Luis Palazzo, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

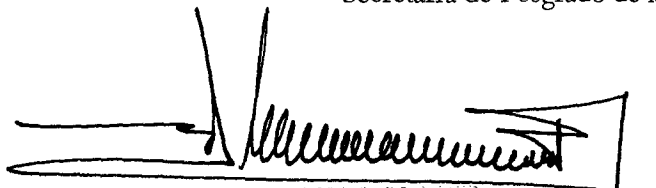
RESUELVE:

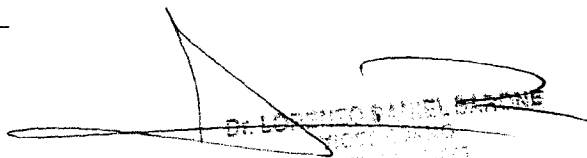
Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. José Luis Palazzo, D.N.I N° 07.976.254, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-07976254-8, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Av. Fernando Fader N° 3450, 2° piso, depto. “C”, Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1200 (pesos un mil doscientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Dr. José Luis Palazzo como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, el día 06 de octubre de 2017, en el Aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.


PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RESOLUCIÓN N° 1202


Dr. LUIS PALAZZO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

18.10.2017